

10.05.00/1-1346

26 JAN 1986

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

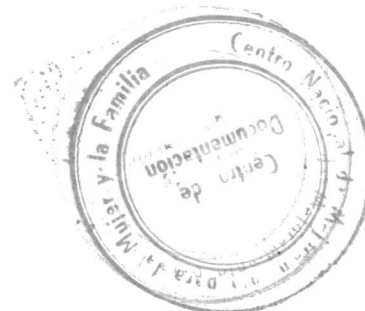
CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

Del 25 de Octubre al 29 de noviembre  
de 1983.

PARIS, FRANCIA

INFORME

"PROGRESOS ALCANZADOS EN EL DECENIO PARA LA MUJER"



Dirección General de Mujer y Familia  
Unidad de Divulgación e Investigación

SAN JOSE, COSTA RICA  
Octubre 1983

## INDICE

	<u>PAGINA</u>
Exposición de Motivos	4
Introducción	5
Situación Jurídica	8
Derecho Familiar	9
Régimen de Trabajo y Seguridad Social	10
Legislación Atinente a la Educación	10
Derechos Políticos	10
Educación	10
Educación No Formal	13
La Mujer Trabajadora	16
Salario	17
Desempleo	18
Salud	19
Planificación Familiar	19
Materno-Infantil	20
Etapa Pre-natal	20
Etapa Post-natal	20
Enfermedad y Maternidad	20
Enfermedades y Deficiencias	20
Cáncer	21
Mortalidad Materna	21
Esperanza de Vida al Nacer	22
Logros Específicos	23
Bibliografía	25

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente documento constituye un intento de plasmar en forma descriptiva, los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos del decenio para la mujer.

Se prepara con ocasión de celebrarse la próxima sesión de la Conferencia General, a celebrarse en París, del 25 de Octubre al 29 de noviembre de 1983.

En el se recogen los principales logros del período 1975 - 1983, y a su vez aquellas barreras que han obstaculizado y obstaculizan el pleno desarrollo de la mujer costarricense, en condiciones igualitarias al hombre.

El tratamiento de los temas aquí contenidos no pretende ser exhaustivo y por tanto se deja abierta la posibilidad de profundizarlos, así como ampliar la temática que en esta oportunidad abarca los grandes rubros de legislación, educación, trabajo y salud, por juzgarlos relevantes en términos del análisis deseado acerca de la situación de la mujer en Costa Rica.

## INTRODUCCION

Costa Rica al igual que la mayoría de los países del mundo que conforman la Organización de Naciones Unidas, se ve claramente estimulada al abordaje de la situación de la mujer a partir de 1975, momento en que se declara el Año Internacional de la Mujer.

En este año muchos esfuerzos de análisis y comprensión acerca de los problemas de la mujer, se hicieron en nuestro país, tanto a nivel de organizaciones privadas como de oficinas gubernamentales, las cuales tratan de llevar hasta los más altos niveles de toma de decisión política, las resoluciones y recomendaciones que podrían provocar un cambio acelerado en favor de la mujer.

Los alcances más concretos del Año Internacional de la Mujer y del Primer Quinquenio 75-79, se manifiestan en la toma de conciencia de un importante sector de la población, en especial femenina, de la situación desventajosa de la mujer en la sociedad, así como la creación de algunos servicios estatales y privados para la atención exclusiva de ésta.

Hay signos evidentes del avance de la mujer, dados tal vez como consecuencia lógica del desarrollo que ha experimentado el país. Sin embargo, se presume que este beneficio podría haber sido mayor de haberse establecido objetivos y metas expresas en un plan de mediano plazo con participación obligada de las instituciones estatales y privadas.

A falta de planificación particular en el campo de la mujer se suma la escasez de recursos asignados a los programas dirigidos especialmente a ella, la duplicidad de funciones, así como las deficiencias en los sistemas de registro de algunas instituciones, que aún no consignan datos separados por sexo, lo cual, dificulta la comprensión del alcance o beneficio de nuestros programas tanto promocionales como asistenciales que indistintamente la involucran.

Como se ha informado en anteriores reuniones, la tradición histórica de participación femenina en las diversas actividades del país revela la igualdad de oportunidades educativas y la igualdad jurídica.

En el cumplimiento del Plan de Acción Regional, se han creado en la nación varias oficinas gubernamentales y privadas con subvención estatal que promueven la organización, la capacitación y la participación crítica de la mujer entre la que se destaca la creación de la Dirección General de Mujer y Familia y la celebración en el ámbito nacional, del Día Internacional de la Mujer, durante nueve años consecutivos.



## SITUACION JURIDICA

En Costa Rica la mujer tiene los mismos derechos que el cónyuge dentro del matrimonio, igualdad garantizada por la Constitución Política <sup>de 1949</sup> y por el Código de familia. \_\_\_\_\_

La esposa debe, al igual que su cónyuge, compartir la responsabilidad y el gobierno de la familia y regular junto con él los asuntos domésticos, proveer de educación a sus hijos y preparar su porvenir. Debe además contribuir a los gastos que demanda la familia en forma solidaria y proporcional, cuando cuenta con recursos propios.

Muy significativo es que en nuestra Constitución Política de 1949, se establece que los padres tienen con sus hijos habidos fuera del matrimonio las mismas obligaciones que con los nacidos en él, lo que incluye, por supuesto derecho al nombre, a recibir alimentos, herencias, etc..

De acuerdo con el Código de Familia promulgado en 1974, el padre y la madre ejercen con iguales derechos y deberes, la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio; y la madre la ejerce sobre los hijos nacidos fuera de él.

*Juizados de Familia en las cabeceras de Provincia*

El Código también contempla el Régimen Patrimonial, el cual establece las capitulaciones matrimoniales, las cuales se pueden realizar antes o después de efectuado el matrimonio. Cuando éstas no existen, cada cónyuge no puede hacer uso sin consentimiento del otro, de los bienes adquiridos durante el matrimonio y cada cónyuge dispone libremente de los contraídos antes del matrimonio y de los que adquiriera por cualquier título y de sus frutos. Cabe destacar, que en el matrimonio los cónyuges tienen derecho a partes iguales de los bienes que se adquirieran por esfuerzo de ambos, dentro del mismo.

Tanto la Constitución Política como el Código de Trabajo establecen igualdad de oportunidades en el trabajo para hombres y mujeres. Si hay dis-

criminación en la ley, lo es a favor de la mujer, a quien se le protege en particular por su condición de madre. Como ejemplos pueden mencionarse que toda trabajadora embarazada, casada o soltera goza de un descanso obligatorio durante los 30 días anteriores y los 30 días posteriores al alumbramiento.

En el sector público el derecho se extiende a 30 días antes y 90 después del parto, tiempo durante el cual recibirá la totalidad de su salario, pagado en parte por el seguro obligatorio de maternidad y por el patrono el resto.

Según la ley <sup>en época</sup> ~~en época~~ de lactancia, la mujer podrá disponer de un local apropiado, en el lugar donde labore para amamantar a su hijo, y se le concederá el tiempo necesario para hacerlo.

En la práctica vemos sin embargo, que sí hay discriminación en contra de la mujer, ya que se prefiere emplear a hombres tal vez debido precisamente a la gran protección que se le concede a aquella, por su función de madre. Aún cuando Costa Rica ha tenido, y tiene en la actualidad embajadoras y mujeres en cargos de gobierno y curules diputadiles, se considera esto una excepción, ya que, definitivamente se prefiere a los hombres para todo puesto de alto nivel nacional o internacional. En las directivas de los partidos políticos, casi nunca hay mujeres y por lo general dentro de estas agrupaciones se le deja a las mujeres prácticamente solo labores femeninas y de organización o de representación.

Solamente podrá lograrse algo en este campo, si las mujeres se constituyen en grupos de presión y luchan por obtener la igualdad que garantizan las leyes costarricenses.

#### DERECHO FAMILIAR

El derecho familiar contempla el régimen patrimonial, la patria potestad o autoridad parental, el matrimonio, el divorcio, la curatela, la pensión alimenticia y la tutela.

## RECIMEN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se refiere al trabajo de la mujer, a la política sobre guarderías infantiles, al derecho al trabajo, el régimen de seguridad social, al de invalidez, vejez y muerte y al de enfermedad y maternidad.

## LEGISLACION ATINENTE A LA EDUCACION DE LA MUJER EN COSTA RICA

En las legislaciones posteriores al Código General de 1841, se refleja el afán de estimular la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres en la educación costarricense, y así la Constitución política lo estipula.

## LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER COSTARRICENSE

La mujer en Costa Rica, ostenta los derechos políticos desde 1949, pero hasta 1953, hizo uso de ellos. No obstante, a pesar de que las mujeres constituyen la mitad del electorado nacional y de que tiene el derecho a elegir y ser electa, en escasas ocasiones es electa para la dirección de agrupaciones, partidos políticos, o puestos gubernamentales.

Existen en el país varias leyes que promulgadas a raíz del Decenio de la mujer. Entre ellas figura la Ley 5811, que regula el uso de la imagen femenina como objeto sexual y comercial en la propaganda de los medios de comunicación social. Esta ley está vigente.

Asimismo la Ley 5808 crea la Federación de Asociaciones y Agrupaciones Femeninas, cuyo propósito es promover la unión y solidaridad de todas las agrupaciones y asociaciones femeninas que existen en el país.

## EDUCACION

En Costa Rica, la educación formal es obligatoria y abarca un período en la vida del educando que va de los siete años a los catorce años de edad. No incluye la educación preescolar de los cuatro a los seis años, porque no es

un programa que cubre todo el país.

Desde 1869 se declaró la educación primaria obligatoria y gratuita y la constitución de 1949 establece la gratuidad de la enseñanza media.

En 1973 quedó constituida la obligatoriedad de la enseñanza general básica hasta el III ciclo.

El Estado por medio del Programa de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares colabora en la alimentación, nutrición y educación de los niños, financia programas de bienestar en los centros educativos para evitar la deserción de alumnos provenientes de familias de escasos recursos.

En 1982 el país cuenta con 2.981 escuelas de enseñanza primaria, 165 colegios de segunda enseñanza, 76 colegios técnicos y un colegio de educación artística.

La inserción numérica de la mujer en la educación formal no presenta diferenciación marcada con la del varón, a nivel de primaria, secundaria y universitaria, como se observa en el cuadro siguiente.

CUADRO No. 1

MATRICULA INICIAL EN I, II y III CICLO  
Y EDUCACION TECNICA, SECTOR PUBLICO POR SEXO 1.982

MODALIDADES	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Abs.	REL.	Abs.	REL.	Abs.	REL.
I y II Ciclo	342.533	66.30	176.457	34.15	166.076	32.14
III Ciclo	143.857	27.84	69.692	13.49	74.167	14.35
Educación Técnica	30.318	5.86	15.178	2.93	15.140	2.93
- TOTAL	516.708	100.00	261.327	50.57	255.383	49.42

Fuente: Ibarra Cerdas Martha "La Mujer y la Educación".

Existe diferencia en la matrícula de los cursos de educación técnica, mientras que los varones eligen cursos considerados propios de su sexo, a la mujer se le enseñan actividades cuyo fin es proyectarlas al matrimonio y a la maternidad solamente, lo cual limita las posibilidades de su futuro como profesional.

CUADRO No. 2

MATRICULA INICIAL EN EDUCACION TECNICA SECUN  
MODALIDADES DE ENSEÑANZA POR SEXO, COSTA RICA, 1983  
(PORCENTAJES)

n: 30.318

MODALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Agropecuaria	33	33	0
Educ. Familiar y Social	32	0	32
Comercial y de Servicios	17	5	12
Industrial	14	11	3
Artesanal	4	2	2
TOTAL	100	51	49

Fuente: Departamento de Estadísticas. Ministerio de Educación Pública.

A nivel universitario no existen diferencias acentuadas con respecto a la participación nominal de hombres y mujeres, pero si en la elección de carreras. Según datos de 1979 se matricularon 15.832 hombres y 13.965 mujeres. La mujer se orienta más hacia carreras de bienestar social como educación, enfermería, trabajo social, y otras, como se observa en la graduación del ciclo lectivo de 1982.

CUADRO No. 3

GRADUACION CICLO LECTIVO 1982, DE ENSEÑANZA  
SUPERIOR, POR AREA, SEGUN SEXO, FEBRERO 1983

AREA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Artes y Letras	127	40	87
Ciencias básicas	119	60	59
Ciencias sociales	955	380	575
Ingeniería y Arquitectura	526	424	102
Salud	377	123	254
TOTAL	2.104	1.027	1.077

Fuente: Consejo Nacional de Rectores, 1983.

Algunos textos y contenidos educativos reafirman la diferenciación de actividades por sexo. Por tal razón en 1982, se firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes por medio de la Dirección General de Mujer y Familia, y el Ministerio de Educación Pública, para integrar una Comisión Nacional, que revise y proponga cambios en los textos y contenidos educativos con el objeto de asegurar que éstos no reafirmen la distribución de funciones por sexo en la familia y en la sociedad.

EDUCACION NO FORMAL

En la actualidad se dispone de programas de alfabetización, de Bachillerato por Madurez para adultos, que desarrolla el Ministerio de Educación Pública. El Instituto Nacional de Aprendizaje (I. N. A.), otorga capacitación en las ramas: agropecuaria, industrial, comercio, servicios y seguridad. En este Centro de Enseñanza la mujer se incorpora en mayor medida a la rama de comercio - servicio y extensión social.

CUADRO No. 4

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS PARTICIPANTES Y EGRESADOS DE CURSOS, POR: SECTOR SEGUN SEXO, 1981 (Porcentajes)

Participantes n: 43.912

Egresados n: 37.662

SECTOR ECONOMICO	PARTICIPANTES			EGRESADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	100	73	27	100	72	28
Agropecuario	14	13	1	15	13	2
Industrial	8	6	1	7	6	1
Comercio y Servicios	12	7	5	12	7	5
Extensión Social	9	0	9	9	0	9
Seguridad Vial	57	47	10	57	46	11

Fuente: INA. en cifras # 12.1 965, 1981.

Por su parte, la Dirección General de Mujer y Familia, y otras organizaciones privadas como la Federación de Organizaciones Voluntarias (FOV), Desarrollo Económico Laboral Femenino Integral (DELFI), Centro de Orientación Familiar (COF), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), realizan acciones de capacitación a 191 grupos de mujeres organizadas en todo el país. La Dirección General de Mujer y Familia, en 1982 otorgó un total de 107 asesorías, en las cuales se beneficiaron 252 mujeres (\*).

CUADRO No. 5

ASESORIAS OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA, POR GRUPOS, SEGUN NUMERO DE BENEFICIARIOS, 1982

LUGAR	# DE ASESORIAS	BENEFICIARIOS
Nicoya	10	25
Río Cañas	15	20
Tilarán	3	30
Ciudad Quesada	10	19
Florencia	13	25

(\*). Existen más grupos femeninos, los cuales están en proceso de registro que no cuentan con asesoría gubernamental.

Continuación

LUGAR	# DE ASESORIAS	BENEFICIARIOS
Guatuso	2	23
Hatillo	17	19
Villa Esperanza de Pavas	14	24
Acosta	15	15
Guaitil de Acosta	2	25
Salitrillos de Aserrí	4	12
Ayuda Mutua	2	15
TOTAL	107	252

Fuente: Dirección General de Mujer y Familia, Area de Formación y Capacitación.

Estas instituciones además de otorgar capacitación para la producción, brindan información relativa al papel de la mujer y asesora en aspectos organizativos.

Con el propósito de ampliar los programas de educación no formal la Dirección General de Mujer y Familia, implementa Centros de Formación y Capacitación para la Mujer. Para ello el territorio nacional se dividió en regiones. Se han delimitado cinco, por lo que se instalarán cinco Centros en el país. En el aspecto divulgativo todas las instituciones y organizaciones promueven programas por medio de la radio, prensa escrita y televisión.

La Dirección General de Mujer y Familia publica panfletos, libros, documentos de apoyo y un periódico bimestral dirigido a la familia y en especial a la mujer. Además emite mensajes utilizando cuñas radiales y programas de televisión, estos últimos se dificultan por el costo, ya que son escasos los recursos financieros con que cuenta la Dirección.

Se inició recientemente un proyecto para divulgar en todo el país el Código de Familia, con el objeto de que alcance el sector femenino que es el que más lo desconoce.



LA MUJER TRABAJADORA

La mujer social y culturalmente está limitada al hogar, con la función primordial y casi exclusiva de ser ama de casa, madre o compañera.

La mujer que trabaja en forma remunerada cumple una doble jornada al realizar además, el trabajo doméstico que no puede dejar de hacer, pues se considera que son su responsabilidad, según los valores tradicionales.

Por otra parte en el país no se proporcionan facilidades a la mujer trabajadora, que le ayuden a desempeñar su doble función de madre trabajadora.

El Código de Trabajo en Costa Rica exige que en los centros de trabajo en donde se encuentren laborando más de 30 mujeres, debe existir una guardería infantil, sin embargo esto no es real, y son mínimos los centros de trabajo, en donde se dá este servicio.

En este año se aprobó una Ley en el Congreso Legislativo que crea un impuesto, con el cual se pretende formar un fondo económico para la implementación y el funcionamiento de los Centros Infantiles de Atención Integral, cuyo fin último es hacer más factible la integración femenina a la producción, como trabajadora asalariada, esto debido a que la crisis económica y social que vive el país, exige la incorporación del hombre y la mujer al mercado de trabajo para alcanzar el ingreso familiar necesario.

La participación de la mujer en el mercado de trabajo representó en 1973, el 19.3% del total de la población económica activa y para 1982, aumentó a un 29%.

CUADRO No. 6  
POBLACION ACTIVA POR ZONAS  
Y SEXO, EN COSTA RICA 1982  
n: 884.307

ZONA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total	100	29	71
Urbana	47.7	15.6	32.1
Rural	52.3	13.4	38.9

Fuente: Picado Mesén Martha "Diseño de Tesis", 1983.

El porcentaje de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo para 1982 es reducida si se toma en consideración que abarca el 11% de la población nacional y el 21.8% de la población femenina nacional.

Cabe aclarar que un 78.2% de la población femenina es inactiva. Esto se debe a que la Dirección General de Estadísticas y Censos considera a la población femenina "ama de casa" como población inactiva, sin considerar su aporte real como reproductora de fuerza de trabajo y productora de servicios, que aunque no son remunerados, sostienen la economía nacional. La Dirección General de Estadísticas y Censos realiza un estudio sobre la población femenina considerada inactiva, con el propósito de determinar las actividades económicas que realizan en sus hogares o paralelas al trabajo doméstico, tales como elaboración de puros, conservas, lavar y planchar ropa ajena por horas, etc.

La participación de la mujer en el mercado de trabajo, aunque escasa, ubica su actividad dentro de rubros que requieren de muy poca capacitación y constituye una prolongación del trabajo doméstico. Coloca a la mujer en mayor número en el sector servicios, entre los que se destacan: el comercio, los restaurantes, bancos, establecimientos financieros, seguros, servicios personales, sociales y comunales.

La formación que recibe la mujer desde la infancia la induce a buscar este tipo de actividades remuneradas, así como la concepción que la sociedad sostiene acerca de las posibilidades de desarrollo de sus capacidades. Esto la lleva a que se les otorgue una asignación en puestos de acuerdo al sexo, a pesar de que nuestra Constitución Política inhibe la discriminación en cuanto a la ocupación que utilice un criterio sexual.

### SALARIO

A pesar de que existe una legislación que señala para trabajo de igual valor igual salario, sin discriminación sexual, y de que tanto organismos nacio-

nales como internacionales promueven la igualdad salarial, en la realidad se dan diferencias en cuanto al pago que por una misma labor realizan hombres y mujeres.

CUADRO No. 7

SALARIOS PROMEDIO POR MES DE LA POBLACION  
OCUPADA ASALARIADA EN EL PAIS, 1.977 - 1979,  
SEGUN SEXO, COSTA RICA

OCUPACION	1977	1978	1979
<u>Hombres</u>	1,385	1.520	1.805
Profesionales	4.332	5.030	5.490
Técnicos	2.618	2.809	3.137
Administradores y Gerente	3.353	3.356	4.122
Empleados y vendedores	1.742	1.753	2.035
Operarios y artesanos	957	1.129	1.321
Personal de Servicio	1.888	1.284	1.471
Ignorado	1.106	1.286	1.514
<u>Mujeres</u>	1.183	1.427	1.564
Profesionales	3.101	3.559	3.917
Técnicos	2.235	2.604	3.026
Administradores y Gerente	1.937	3.319	4.425
Empleados y vendedores	1.279	1.961	1.745
Operarios y artesanos	815	932	972
Personal de Servicio	540	673	241
Ignorado	-	939	1.299

Fuente: Guzmán, Laura. "Las nuevas formas de penetración capitalista" Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 1981.

DESEMPLEO ✓

Es evidente el aumento expresado en la incorporación de la mujer a actividades remuneradas. No obstante, se debe destacar el problema de desempleo que en forma ascendente enfrenta la fuerza de trabajo femenina, lo cual se ha visto acrecentado con el aumento general del desempleo.

La tasa de desempleo abierto, ha crecido de un 7.6% en 1979 a un 10% en 1981.

Dentro de las alternativas surgidas está la implementación de proyectos productivos por medio de cooperativas autogestionarias o cogestionarias, o bien empresas productivas en donde la mujer pueda participar en la posesión de los medios de producción y pueda tener acceso a horarios más flexibles y a otras garantías que ofrece el sistema cooperativo.

Sin embargo es necesario el apoyo de organismos internacionales que propicien el desarrollo de este tipo de empresas, ya que no se cuenta con el recurso económico necesario.

### SALUD

Considerando la salud como el bienestar físico mental, moral y social en el individuo, existen en el país políticas de medicina preventiva que cubren en especial a la mujer. Ellas son:

- Planificación Familiar.
- Materno - Infantil.
- Enfermedad y Maternidad.



### PLANIFICACION FAMILIAR ✓

En los años 60 se presentaron altas tasas de natalidad en Costa Rica. Fue entonces cuando surgieron programas a públicos para suministrar medidas de control de fecundidad, cambios en la mentalidad de la mujer y métodos de planificación familiar con el fin de descender el índice de natalidad.

En 1970 la tasa alcanzaba la cifra de 33.2% de nacimientos por cada mil habitantes y su descenso fue continuo hasta 1976, en que bajó a 29.6% nacimientos por mil.

Si bien es cierto la disminución de los nacimientos le da más oportunidad a la mujer de desarrollarse en otros campos y prestar una mejor atención a sus hijos, no se debe desestimar como ha sido probado científicamente, que algunos anticonceptivos en términos generales atentan contra la salud de la mujer.

Además, todas las medidas se han canalizado hacia la mujer, lo cual la responsabiliza de funciones que deberían ser compartidas con el hombre.

La parte positiva más concreta en salud de los programas de planificación familiar es la detección precoz del cáncer cérvico uterino y mamario, así como el diagnóstico de otras enfermedades ginecológicas.

### MATERNO - INFANTIL

En el programa materno-infantil, se atiende a la madre y al niño. Consta de dos etapas: la salud pre-natal y la post-natal. Es un programa desarrollado por el Ministerio de Salud.

#### ETAPA PRE-NATAL

Para cada una de las mujeres embarazadas, se da atención médica en los puestos de salud ubicados en todo el país.

#### ETAPA POST-NATAL

Después del nacimiento del niño se enseña a la madre nociones de higiene, nutrición, lactancia materna y estimulación precoz del niño. Para las madres en período de lactancia hay un suministro gratuito de leche. Este programa además por el estado nutricional del niño y de la madre.

### ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

Se trata de un seguro social obligatorio al que tiene derecho todo trabajador remunerado y su familia. Recibe atención médica tanto en partos como en otras enfermedades. Cubre además los servicios paramédicos, medicamentos y hospitalización.

El programa es desarrollado por la Caja Costarricense del Seguro Social y lo pagan todos los trabajadores.

### ENFERMEDADES Y DEFICIENCIAS

Los datos específicos que se tienen por sexo sólo arrojan información sobre

enfermedades de transmisión sexual, cáncer, y mala nutrición, lo que impide brindar información acerca de la incidencia de otras enfermedades y deficiencias en la mujer.

Entre las enfermedades de transmisión sexual los datos del Departamento antivenero del Ministerio de Salud indican que en 1982, por cada 100.000 habitantes la tasa de mujeres con sífilis es de 68.5, mientras que en los varones la tasa de incidencia fue de 104.2.

Entre las principales causas de transmisión de la enfermedad se cita el contacto sexual ocasional con personas desconocidas.

En relación con la Gonorrea, los datos estadísticos señalan una tasa de 257 mujeres afectadas y 665 hombres, por cada 100.000 habitantes.

### CANCER

En Costa Rica se han detectado 88 tipos de cáncer. No obstante en 1963 no ocupaba un lugar relevante dentro de las causas de muerte, pues predominaban las enfermedades infecciosas y parasitarias, mientras que el cáncer ocupaba el 9.2%.

En 1973 tomaron importancia otras enfermedades como la del aparato circulatorio y el cáncer.

Referente al cáncer específicamente el primer lugar lo ocupa el del estómago (34.8%) el del pulmón y bronquios (6.4%), el del cuello del útero (5%), el de la próstata (3.8%) y el cáncer de la mama (3.2%).

### MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna ha ido en descenso, lo cual puede notarse más claramente si se analizan datos de 1970 y 1981. Las cifras estadísticas indican que en 1970 el promedio por mil habitantes fue de 1% y en 1981 de 0.4%.

La meta para el período 74-80 fue reducir esas cifras al menos en un 30%, lo cual fue superado al alcanzar un 31%.

Esta reducción se debe a la cobertura institucional alcanzada para la atención de partos, por personal especializado.

### ESPERANZA DE VIDA AL NACER

En Costa Rica existe un amplio acceso a los servicios de salud, tanto desde el punto de vista curativo como preventivo, los cuales brinda la Caja Costarricense del Seguro Social por medio de hospitales, clínicas de consulta externa. Además el Ministerio de Salud por medio de los centros de salud y dispensarios, ubicados en todo el país y programas de educación en salud, tales como salud comunitaria, salud rural. Paralelamente a estas acciones, existen programas de alimentación complementaria que cubren a niños hasta la edad de 12 años, madres en gestación y madres lactantes.

Durante 1982, este programa dió asistencia alimentaria a 32.311 personas mensualmente: 29.510 niños en edades comprendidas entre 1 y 12 años, 1.318 mujeres embarazadas y 1.473 madres lactantes.

Esto ha permitido una disminución en las tasas de mortalidad y variaciones sustanciales en las causas de mortalidad y morbilidad para toda la población.

Todo esto ha hecho que las tasas de esperanza de vida hayan ido en aumento de un 68.3 en 1973 a 73.2% en 1980.

En el período 1973 - 1980, la esperanza de vida al nacer de la mujer es superior a la del hombre, como se observa en el cuadro siguiente.

#### CUADRO No. 8

#### ESPERANZA DE VIDA AL NACER 1973, 1976, 1980

SEXO	1973	1976	1980
Ambos Sexos	68.3	71.3	73.2
Masculino	66.3	69.2	70.5
Femenino	70.5	73.5	75.5

Fuente: Unidad de Planificación, Ministerio de Salud, Dirección General de Estadísticas y Censos.

LOGROS ESPECIFICOS

- Creación de la Dirección General de Mujer y Familia, como ente rector de las políticas nacionales sobre la mujer y la familia.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer por nueve años consecutivos.
- Creación de la Ley 5811 que regula el uso de la imagen de la mujer como objeto sexual y comercial en la propaganda de los medios de comunicación social.
- Creación de la Ley 5808 que crea la Federación de Asociaciones y Agrupaciones Femeninas, que tiene como propósito promover la unión y la solidaridad de todas las agrupaciones y asociaciones femeninas que existen en el país.
- Creación de la Comisión Nacional que revisa y reestructura los textos y programas educativos, cuyo propósito es eliminar contenidos que reafirman la segregación de funciones por sexo en la familia y en la sociedad.
- Ampliación de la educación no formal de ocho a 191 grupos de mujeres distribuidos por todo el país.
- Ampliación del período de incapacidad por maternidad a la mujer trabajadora del sector público de dos a cuatro meses.
- Creación de un impuesto para recaudar fondos que sirvan para implementar y mantener guarderías infantiles que permitan la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo.
- Ratificación de la convención para la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer.



- Declaración del mes de agosto como mes de la Integración Familiar.
- Elaboración de 91 documentos entre ellos investigaciones, tesis y ensayos que tratan en forma específica el tema de la mujer y la familia.
- Establecimiento de un convenio interinstitucional, de cobertura nacional, para la atención de grupos femeninos productivos en la rama de corte y confección.
- Implementación de cinco centros de formación y capacitación para la mujer, de carácter regional.
- Creación de un Centro de Documentación especializado en Mujer y Familia, con literatura nacional e internacional.
- Creación del "Premio Nacional Angela Acuña", para programas de radio y televisión que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Celebración del Primer Seminario Latinoamericano Sobre Investigación relativas a la situación de la mujer.
- Celebración del Primer Seminario Nacional de Evaluación de Programas de la Mujer. Quinquenio 1975-1979.
- Celebración del Seminario de la Mujer y su Lucha por la Paz, auspiciado por la Federación Nacional de Mujeres Democrática.
- Celebración del Primer Seminario de la Mujer Latinoamericana, del Caribe y de Africa.
- Celebración del Seminario de la Mujer de Centro América y del Caribe, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo.
- Celebración del Seminario Problemática de la Mujer en la Formación Profesional de la América Latina.
- Celebración del Seminario Centroamericano y del Caribe para Mujeres Líderes Sindicales.

BIBLIOGRAFIA

- Dirección General de Mujer y Familia, "La Mujer en Costa Rica", Costa Rica 1980.
- Guzmán Gutiérrez Vilma, "La Mujer y la Legislación", Costa Rica 1981.
- Ibarra Cerdas Martha, "La Mujer en la Educación", Costa Rica 1983.
- Picado Mesén Marta, "La Mujer y el Trabajo Remunerado", Costa Rica 1980.
- Picado Mesén Marta, "Diseño de Tesis", Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, 1983.
- Salas Brenes Yarnileth, "La Mujer y la Salud", Costa Rica, 1983.